

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7593

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA
FUNDACIÓN FREDDY ANCELMO JIMENEZ PEREZ, IN MEMORIAM, CULTURA Y
MEDIO AMBIENTE, (FCM)**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN FREDDY ANCELMO JIMENEZ PEREZ, IN MEMORIAM, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**, la que también podrá identificarse con las siglas **(FCM)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Diría, Departamento de Granada.

Art. 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **FUNDACIÓN FREDDY ANCELMO JIMENEZ PEREZ, IN MEMORIAM, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**, la que también podrá identificarse con las siglas **(FCM)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

**Lic. Iris Marina Montenegro
Blandón
Presidenta por la Ley
Asamblea Nacional**

**Lic. Alba Palacios Benavidez
Primera Secretaria
Asamblea Nacional**